

**BOLETIN INFORMATICO N° 321**  
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL  
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

**REF: “ Piden para la Justicia un presupuesto independiente ”.-**  
**Piden para la Justicia un presupuesto independiente**

**Se lo planteará la Corte al Ejecutivo. Antiguo y polémico reclamo**

La Suprema Corte pedirá al Poder Ejecutivo provincial que su presupuesto para el año próximo no sea incluido dentro de las partidas de la administración general sino que sea votado como una ley independiente. Esta postura será llevada por los ministros del alto tribunal cuando en las próximas horas se reúnan con los titulares de las carteras de Justicia y Economía, según pudo saber este diario en altas fuentes oficiales.

De esta forma, la Corte insistirá en un planteo que viene enarbolando desde hace un tiempo y que es al mismo tiempo una vieja aspiración de la cabeza del Poder Judicial: proyectar y decidir sobre su propio presupuesto. Sin embargo, la propuesta del tribunal no avanzaría sobre un punto fuertemente polémico como es la aprobación del presupuesto, ya que de acuerdo a la iniciativa que se está manejando esa potestad seguiría en manos de la Legislatura.

Quienes están al tanto de estos movimientos en la Corte argumentan que la posibilidad de que el presupuesto para la Justicia sea aprobado por medio de una ley especial desvinculada del cálculo de recursos y gastos del Ejecutivo, sería una suerte de reconocimiento tangible a la "independencia" del Poder Judicial. "Y además, se seguiría el mismo camino que la Legislatura, que proyecta su propio presupuesto, aunque en nuestro caso sería acordado con Economía", dicen.

Pero además, esgrimen otra cuestión de carácter fáctica: si el presupuesto del Poder Judicial se votara de forma independiente del correspondiente al Ejecutivo, este año no habrían existido los problemas derivados de la falta de un presupuesto aprobado por la Legislatura". Concretamente: el proyecto vinculado a la Justicia se hubiera "salvado" del veto que el gobernador Felipe Solá le aplicó a los gastos de 2005 sancionado por diputados y senadores.

**GESTIONES**

En rigor, como se dijo, se trata de una vieja aspiración, aunque acotada, de la Justicia, como poder independiente del Estado provincial. Hace unos meses, el presidente de la Corte, Héctor Negri, le hizo llegar una propuesta en ese sentido al ministro de Economía, Gerardo Otero. Según, trascendió, Otero habría anticipado su rechazo a esta posibilidad.

Sin embargo, el que le habría abierto alguna puerta a esta alternativa fue el propio Solá, de acuerdo a las versiones que circulan por estas horas en la Corte. De ahí, que el alto tribunal esté planteando el tema como parte de la discusión de los números del presupuesto 2006.

El tema de la autonomía presupuestaria cobró vigor en los últimos meses durante el durísimo conflicto salarial con los empleados de la Justicia. En ese contexto, en la Corte se planteó la dicotomía de por un lado ser el patrón de los judiciales y ser el poder administrador de la Justicia, y por el otro manejarse con fondos que no puede definir.

Por eso en esta ocasión se irá a la carga con el planteo de que el presupuesto judicial se apruebe mediante una ley desvinculada del proyecto de la administración central.

**EL PRESUPUESTO**

En ese marco, los ministros de la Corte se reunirán la semana próxima con los ministros de Justicia, Eduardo Di Rocco, y Otero, para analizar, además de esta cuestión, los números para 2006.

En ese marco, el alto tribunal proyectó recursos "sustancialmente superiores" a los de este ejercicio.

De acuerdo a lo que trascendió, el pedido de más fondos tiene relación con los nuevos organismos que se prevén crear y otros cuya formación ya está dispuesta pero que aún no funcionan, entre ellos juzgados de distintos fueros y cámaras de apelaciones.

Otras erogaciones que se prevén tienen que ver con la incorporación de personal con destino a esos tribunales y la adquisición de equipos informáticos para diversas dependencias.

Finalmente, también se prevé atender una serie de obras de infraestructura en varios juzgados que, si bien se ejecutarán a través del ministerio de Obras Públicas, deberán ser atendidas con fondos de la Justicia.

**Diario El Día - La Plata, Buenos Aires, Argentina - 11 de Diciembre de 2005**

Dr. Alberto O. Belén.-  
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-  
Presidente.-